



AUTORIZACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR ALTADIS, S.A. SOBRE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.

Miércoles, 16 de abril de 2008

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 16 de marzo de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición dirigida al 100% de las acciones que componen el capital social de la entidad Compañía de Distribución Integral Logista, S.A., a un precio equitativo por acción de 52,50 euros, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil formalizada ante esta Comisión Nacional por Altadis S.A., el día 26 de febrero de 2008, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 4 de abril de 2008. De la oferta se excluyen 26.381.766 acciones, equivalentes al 59,62% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A., que han sido inmovilizadas por Altadis, S.A., en los términos que se describen en el folleto explicativo y, en consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 17.868.234 acciones de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A., representativas del 40,38% de su capital social.”